

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 157/1968**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, BERNARDO ROCHA y ENRIQUE VICENTE RAMÓN PADILLA, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada n° 124/68 dictada por el Superior Tribunal de Justicia, se dispuso el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para proveer un cargo de Oficial Superior 1° con funciones en el citado organismo.

II. Que recepcionadas las pruebas de suficiencia a los postulantes inscriptos, Oficiales Superiores 2° Dn ALFREDO C. R. BOZZETTI y JUAN CARLOS SÁNCHEZ, que oportunamente elevó el Tribunal Examinador, se procedió a la evaluación de los antecedentes de ambos concursantes como así también a establecer las órdenes de mérito, resultando que el señor Alfredo César Roberto Bozzetti es quien reunió mayor puntaje para ocupar dicho cargo.

III. Que en este estado, el señor Vocal Subrogante doctor Bernardo Rocha deja constancia de que se abstiene de votar la presente designación, para ser consecuente con el informe que suscribió como jurado del anterior concurso realizado para este mismo cargo, en cuya oportunidad los tres integrantes del Tribunal Examinador, resolvieron desaprobar el examen del candidato propuesto, señor Bozzetti.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

##### **POR MAYORÍA:**

1°) Promover a partir del 16 de octubre de 1968, al cargo de Oficial Superior 1° en el Superior Tribunal de Justicia, al señor Alfredo César Roberto BOZZETTI (M.I.N° 4.960.410), actual Oficial Superior 2° afectado provisoriamente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

##### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - ROCHA - Juez Subrogante STJ - PADILLA - Juez Subrogante STJ.**

**SEMERARO - Secretario STJ.**